

ACUERDO No. 033-2021

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de julio del 2021

La Subsecretaria de Estado de Planificación Gestión e Inversión, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 abril del año 2018 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR No. 001/2021/ SETUR No. 017-2021 de fecha 2 de julio del año 2021, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar al ciudadano EFRAIN GERARDO FLORES GALO, con número de identidad 0703-1976-02321, en su condición de Gerente de Mercado y Comunicación del IHT, con el motivo de participar en la presentación país y evento B2B/ B2C .- Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa a la ciudad de San Salvador, El Salvador en fecha 13 de julio del año 2021 y regresando a la ciudad de Tegucigalpa en fecha 15 de julio del año 2021. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**



MARIA JOSE MONCADA VALLADARES
Subsecretaria de Planificación Gestión e Inversión

Firma por acuerdo de Delegación SEUR No.001-2021/SETUR No.017-2021



ANALESKY FONSECA
Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo


Dulce Tegucigalpa
9/7/2021
8:53 am

